

## DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

Radicado: D 2018070001742

Fecha: 26/06/2018

Tipo: DECRETO



"Por medio del cual se acepta una renuncia"

## EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

## Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, en el literal d: "Por renuncia regularmente aceptada".

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio del 08 de junio de 2018 y recibido en la Dirección de Personal el 25 de junio de 2018, el doctor JORGE ALBERTO VELASQUEZ BETANCUR, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.522.651, presentó renuncia al cargo de JEFE DE OFICINA (Libre Nombramiento y Remoción), Código 006, Grado 04, NUC. Planta 5677, ID Planta 3757, asignado al Grupo de Trabajo OFICINA DE COMUNICACIONES del DESPACHO DEL GOBERNADOR, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 12 de julio de 2018.

En mérito de lo expuesto sé,

## **DECRETA**

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por el doctor JORGE ALBERTO VELASQUEZ BETANCUR, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.522.651, para separarse del cargo como JEFE DE OFICINA (Libre Nombramiento y Remoción), Código 006, Grado 04, NUC. Planta 5677, ID Planta 3757, asignado al Grupo de Trabajo OFICINA DE COMUNICACIONES del DESPACHO DEL GOBERNADOR, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 12 de julio de 2018.

> COMUNIQUESE Y CÚMPLASE LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ

GOBERNADOR DE ANTIOQUIA